Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y TRES.

1673

[illegible] Sendras de Mesa
[illegible] de este presente año [illegible]
[illegible] por su m[illegible] [illegible] a su mandado
[illegible] Portal familiar de [illegible]
[illegible] Estado y se le [illegible] todas las
honras exenciones y preeminencias de
[illegible] y gozar la [illegible] y
a [illegible] firmaron

Hieronimo Damian Romero
Pedro [illegible]
Miguel [illegible]
Jiarsmuño

Ante mi
Diego [illegible]

En Estepa a veinte y seis dias del mes de
Junio de mil y setecientos y sesenta y tres años se juntaron en
la sala de Cabildo el Señor Licenciado Don Antonio Hinestrosa
Alcalde Mayor y Capitan a Guerra [illegible] Caballeros
la Corte y Cantes y pertenecientes al Señor
Duque de Medina Sidonia y Regular de los oficios
de su Mag.d y Ayuntamiento a saber los Señores Don Alonso
de Estañ Cerbino y Sauiñ Don Alonso
Ramos Alcalde ordinario y Don Damian Ramos Alcalde ordinario